

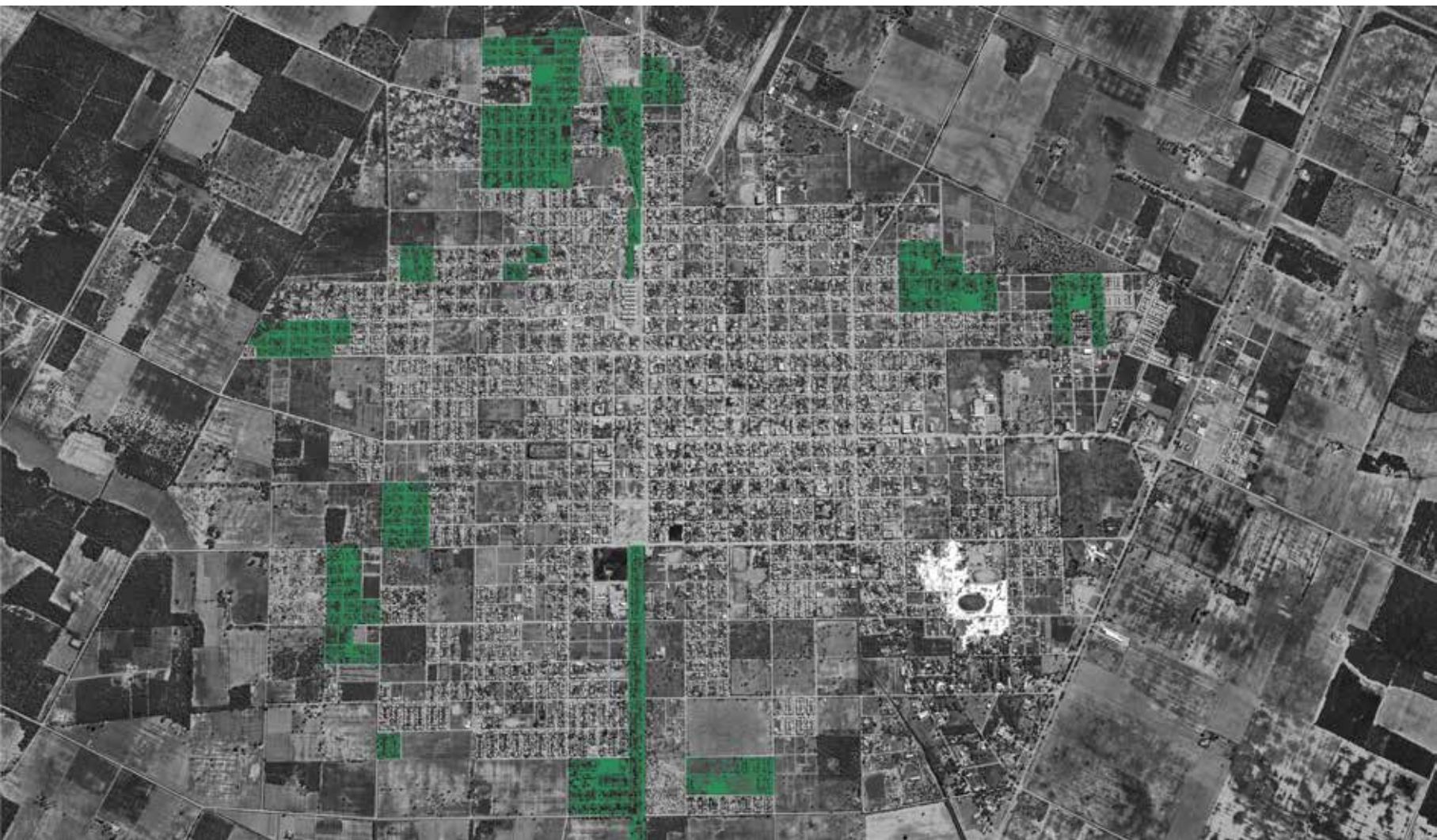
# A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura  
FAPyD-UNR

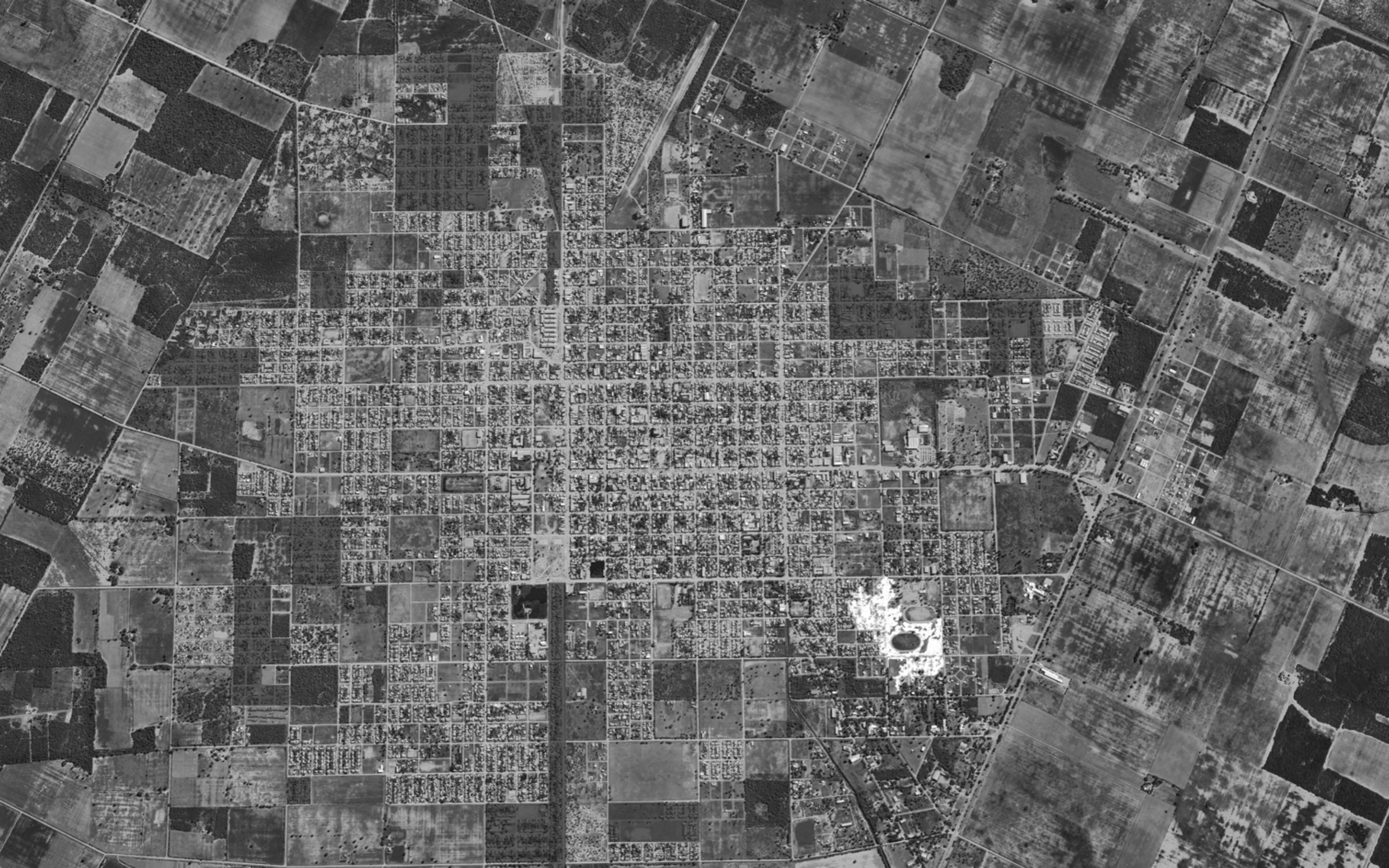
## ESPACIO Y VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA Y CONSOLIDACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL. POLÍTICAS, INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURAS EN LATINOAMÉRICA

EDITORES ASOCIADOS: C. A. SALAMANCA VILLAMIZAR Y S. URRUTIA  
REVECO



N.22/12 JULIO 2025

[D. RODGERS] [M. BORJABAD LÓPEZ-PASTOR / C. A. SALAMANCA VILLAMIZAR] [S. GALVALIZ]  
[A. A. ALMIRÓN / C. M. QUEVEDO] [L. I. ALCALÁ] [F. FERREYRA / V. ROMAGNOLI]  
[M. F. RUS / M. R. OLMEDO] [D. RÍOS / R. RUETE] [L. G. RIVERA DE CASTRO / M. V. ALARCÓN HART]  
[MUNICIPALIDAD DE ROSARIO] [M. V. FERRUZCA NAVARRO] [C. SUDEN]



N.22/12 2025  
ISSN 2362-6089 (Impresa)  
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

# A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura  
FAPyD-UNR





Imagen de tapa:  
Mapa de barrios populares con población indígena en J. J. Castelli (Chaco). Elaboración A&P *Continuidad* a partir de imagen realizada por Sebastián Galvaliz (2023).

ISSN 2362-6089 (Impresa)  
ISSN 2362-6097 (En línea)

*Próximo número:*  
ARCHIVOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO EN AMÉRICA LATINA: CONFIGURACIONES Y VIVENCIAS INTERNAS. JULIO-DICIEMBRE 2025, AÑO XII-Nº23/ON PAPER/ONLINE

## INSTITUCIÓN EDITORA

Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño  
Riobamba 220 bis  
CP 2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina  
+54 341 4808531/35

aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar  
aypcontinuidad01@gmail.com  
www.fapyd.unr.edu.ar

### Universidad Nacional de Rosario

*Rector*  
Franco Bartolacci

*Vicerrector*  
Darío Masía

### Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

*Decano*  
Mg. Arq. Pedro Ferrazini

*Vicedecano*  
Arq. Juan José Perseo

*Secretario Académico*  
Arq. Darío Jiménez

*Secretaria de Autoevaluación*  
Dra. Arq. Jimena Paula Cutruneo

*Secretaria de Asuntos Estudiantiles*  
Arq. Aldana Berardo

*Secretaria de Extensión Universitaria,  
Vinculación y Desarrollo*  
Arq. Aldana Prece

*Secretaria de Comunicación, Tecnología  
Educativa y Contenido Multimedial*  
Azul Colletti Morosano

*Secretario de Posgrado*  
Dr. Arq. Rubén Benedetti

*Secretaria de Ciencia y Tecnología*  
Dra. Arq. Alejandra Monti

*Secretario Financiero*  
Cont. Jorge Luis Rasínes

*Secretario Técnico*  
Lic. Luciano Colasurdo

*Secretario de Infraestructura Edilicia y Planificación*  
Arq. Ezequiel Quijada

*Director General Administración*  
CPN Diego Furrer

*Secretaría de Bienestar Docente*  
Arq. Paula Lapissonde

### Comité editorial

Dr. Arq. Sergio Martín Blas  
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Dra. Arq. Virginia Bonicatto  
(CONICET. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina)

Dr. Arq. Gustavo Carabajal  
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Alejandra Contreras Padilla  
(Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Ken Flávio Fonseca  
(Universidade Federal do Paraná. Curitiba, Brasil)

Dra. Arq. Úrsula Exss Cid  
(Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile)

### Comité científico

Dra. Arq. Laura Alcalá  
(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Salvatore Barba  
(Universidad de Salerno. Fisciano, Italia)

Dr. Arq. Rodrigo Booth  
(Universidad de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Renato Capozzi  
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Dra. Arq. Adriana María Collado  
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dra. Arq. Claudia Costa Cabral  
(Universidad Federal de Río Grande del Sur. Porto Alegre, Brasil)

Dra. Arq. Ana Cravino  
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Carlos Ferreira Martins  
(Universidad de San Pablo. San Carlos, Brasil)

Dr. Arq. Héctor Floriani  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. Arq. Rodrigo S. de Faria  
(Universidad de Brasilia. Brasilia, Brasil)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Marengo  
(CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina)

Dr. DI Alan Neumarkt  
(Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Parera  
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dr. Arq. Anibal Parodi Rebella  
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dra. DG. Mónica Pujol Romero  
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina  
Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. Arq. Samuel Padilla-Llano  
(Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia)

Dr. Arq. Alberto Peñín Llobell  
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Dra. Arq. Mercedes Medina  
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dr. Arq. Joaquin Medina Warmburg  
(Instituto de Tecnología de Karlsruhe. Karlsruhe, Alemania)

Dra. Arq. Rita Molinos  
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Fernando Murillo  
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Dra. Arq. Alicia Ruth Novick  
(Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Jorge Nudelman  
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dr. Arq. Emilio Reyes Schade  
(Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia)

Dra. Arq. Cecilia Raffa  
(CONICET. Mendoza, Argentina)

Dra. Arq. Venettia Romagnoli  
(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Mirko Russo  
(Università degli Studi di Napoli Federico II. Nápoles, Italia)

Dr. Arq. Jorge Miguel Eduardo Tomasi  
(CONICET. Universidad Nacional de Jujuy. S. Salvador de Jujuy, Argentina)

Dra. Arq. Ana María Rigotti  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Maximiliano Romero  
(Politécnico de Milán, Italia)

Dr. Arq. José Rosas Vera  
(Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Joaquín Torres Ramo  
(Universidad de Navarra. Pamplona, España)

Dra. Arq. Ruth Verde Zein  
(Universidad Presbiteriana Mackenzie, San Pablo, Brasil)

Dra. Arq. Federica Visconti  
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)



Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de *A&P Continuidad*.



# ÍNDICE

## EDITORIAL

---

08 » 11

Espacio y violencia en el contexto de emergencia y consolidación del modelo neoliberal

Carlos Arturo Salamanca Villamizar y Santiago Urrutia Reveco

## REFLEXIONES DE MAESTROS

---

12 » 21

Hausmannización en los trópicos

Dennis Rodgers

*Traducción por* Santiago Urrutia Reveco y Carlos Arturo Salamanca Villamizar

## CONVERSACIONES

---

22 » 35

Prácticas curatoriales para sentidos, narrativas y territorios en disputa

Maite Borjabad López-Pastor por Carlos Arturo Salamanca Villamizar

## DOSSIER TEMÁTICO

---

36 » 45

De todas partes y de ningún lugar

Sebastián Galvaliz

---

46 » 57

El Impenetrable chaqueño: violencia, políticas espaciales y territorio ambivalente

Adrian Alejandro Almirón y Cecilia Mercedes Quevedo

---

58 » 69

Modos en que el Estado favorece desarrollos inmobiliarios y violenta derechos ambientales

Laura Inés Alcalá

---

70 » 79

Configuración espacial: movilidad, desigualdad y poder, en un contexto neoliberal

Florencia Carolina Ferreyra y Venettia Romagnoli

---

80 » 89

¿Violencias en la política urbana?

María Florencia Rus y María del Rosario Olmedo

---

90 » 99

De carpinchos, infraestructuras y humedales: entrelazamientos controversiales entre humanos y no humanos en Nordelta (Argentina)

Diego Ríos y Regina Ruete

---

100 » 111

Seguridad pública más allá de la represión

Luiz Guilherme Rivera de Castro y María Victoria Alarcón Hart

## ARCHIVO DE OBRAS

---

112 » 123

Isla de los Inventos - Ex estación ferroviaria Rosario Central

Municipalidad de Rosario, Secretaría de Cultura y Secretaría de Planeamiento

## TEMAS LIBRES

---

124 » 135

Visibilidad femenina en el diseño industrial

Marco Vinicio Ferruzca Navarro

---

136 » 145

Patrimonio y turismo en los departamentos de Junín y San Martín, Mendoza, Argentina. Reflexiones sobre sus paisajes rurales

Clarisa Suden

---

146 » 151

*Normas para autores*

»

Suden, C. (2025). Patrimonio y turismo en los departamentos de Junín y San Martín, Mendoza, Argentina. Reflexiones sobre sus paisajes rurales. *A&P Continuidad*, 12(22), 136-145. doi: <https://doi.org/10.35305/23626097v12i22.496>



# Patrimonio y turismo en los departamentos de Junín y San Martín, Mendoza, Argentina

## Reflexiones sobre sus paisajes rurales

Clarisa Suden

### Español

El paisaje se compone de una dimensión objetiva y una subjetiva. Como construcción social, es utilizado para distintos fines, entre los cuales se encuentra su puesta en valor patrimonial y turística. En este proceso intervienen, principalmente, la temporalidad y actores sociales cuyos intereses y perspectivas son disímiles, lo cual provoca que algunos paisajes se seleccionen y otros sean relegados, en función de los objetivos perseguidos. El trabajo examina las características de los bienes patrimoniales y atractivos turísticos en los departamentos de Junín y San Martín, en la provincia de Mendoza (Argentina) a partir del accionar de los actores oficiales y entendiendo que componen paisajes culturales históricos. En relación con esto, el paisaje cultural como objeto de estudio que evidencia una mirada a escala territorial no es considerado aún como herramienta de gestión e incluso de planificación en nuestro medio. Sobre esta base, bajo un esquema metodológico mixto que articula técnicas cualitativas y cuantitativas, la investigación se focaliza en las zonas rurales del área de estudio y se plantean reflexiones en torno a la integración y articulación socioterritorial de sus paisajes rurales, actualmente (in)visibilizados.

**Palabras clave:** bienes patrimoniales, paisaje, turismo, Junín, San Martín

**Recibido:** 05 de septiembre de 2024

**Aceptado:** 14 de febrero de 2025

### English

The landscape is composed of an objective dimension and a subjective one. As a social construction, it is used for different purposes such as that of its heritage and tourist value. This process mainly involves temporality and social actors whose interests and perspectives are dissimilar; therefore, some landscapes are selected while others are relegated, depending on the objectives pursued. This article examines the characteristics of heritage assets and tourist attractions in the Departments of Junín and San Martín, Mendoza, Argentina. It is based on both the actions of official actors and the understanding that these features shape historical cultural landscapes. In relation to this, the cultural landscape as an object of study showing a view on a territorial scale is not yet considered as a management or even planning tool in our environment. Thus, within a mixed methodological framework joining qualitative and quantitative techniques, the research focuses on the rural zones of the study area and reflects on the integration and socio-territorial articulation of rural landscapes which are currently (in)visibilized.

**Key words:** heritage, landscape, tourism, Junín, San Martín

### » Introducción

La expansión acelerada de la ciudad sobre áreas rurales periféricas provoca cambios en los usos del suelo, unido a dificultades en el desarrollo de las actividades agrícolas históricas a partir de la afectación de la infraestructura que posibilita dichas actividades (contaminación de canales de riego, mayor tránsito vehicular, entre otros). La agricultura es uno de los principales atractivos turísticos de la provincia de Mendoza y fue su motor de desarrollo durante gran parte del siglo XX. No obstante, el foco de la práctica turística en relación con lo agrícola está puesto principalmente en el vino como producto final y en algunos bienes patrimoniales construidos de carácter monumental.

A su vez, el paisaje cultural como objeto de estudio que evidencia una mirada a escala territorial no es considerado aún como herramienta de gestión e incluso de planificación en nuestro medio. Esto va en sintonía con la visión actual de la esfera gubernamental, la cual se centra en la protección de algunos bienes históricos relevantes, pero sin considerar el entorno en

el cual se insertan. A esto se añade que, en términos espaciales, las acciones vinculadas con la identificación y puesta en valor del patrimonio se concentran, mayormente, al interior del Área Metropolitana de Mendoza (AMM), mientras que se marginan otras áreas provinciales muy significativas en términos de evolución territorial y productiva. Tal es el caso de la zona este, espacio que, desde antaño, alberga gran parte de la industria agrícola, con énfasis en la vitivinicultura, y que posee escaso desarrollo turístico dentro de la oferta provincial.

La presente investigación considera como casos de estudio los departamentos de Junín y San Martín, por ser los más representativos de la zona este, en el sentido de que poseen prácticamente la totalidad de su superficie bajo riego (componen el *oasis norte* de Mendoza), a la vez que se trata de dos de los departamentos con mayor producción agrícola en términos históricos (Ministerio de Hacienda, 2019).

En términos turísticos, su potencial basado en la valorización de sus paisajes y patrimonio es inexistente. En la oferta turística de ambos

municipios se mencionan algunos (escasos) bienes patrimoniales aislados susceptibles de ser visitados, pero sin interacción y anclaje tanto en la historia como en la actualidad del territorio. En los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT)<sup>1</sup> se enfatiza la necesidad de ampliar la matriz productiva, y, frente a ello, el desafío de incorporarse en la oferta turística provincial, en la que se aproveche la alta calidad del paisaje rural históricamente construido (y sus actividades y servicios asociados). A su vez, en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza (PPOT) se alude, entre sus principales ejes, a la integración de estos territorios y la preservación de zonas agrícolas que prestan servicios ambientales, conservando y promoviendo su patrimonio natural y cultural.

Por lo antes expuesto, este manuscrito tiene por objetivo analizar el patrimonio y los atractivos turísticos de los municipios Junín y San Martín y reflexionar en torno a la integración y articulación socioterritorial de sus paisajes rurales.

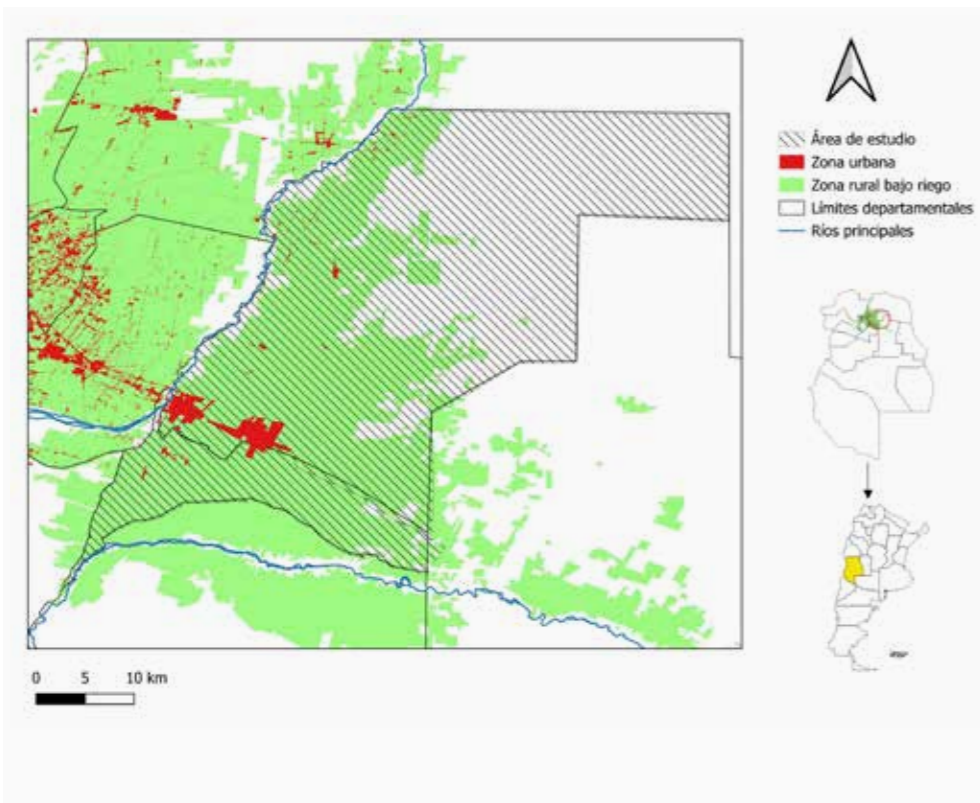


Figura 1. Localización de Junín y San Martín en Mendoza Fuente: elaboración sobre la base del Sistema Ambiental y territorial (2018).

#### » Área de estudio

La provincia de Mendoza, Argentina, se caracteriza por su clima templado semiárido. Por ello, naturalmente predominan las áreas secas, sin riego. Pero desde tiempos precolombinos, se ha aprovechado el agua de los ríos y se han gestado los oasis a partir de la sistematización del riego, constituyendo así áreas irrigadas artificialmente, mediante un sistema de acequias y canales, en las cuales se han desplegado las actividades sociales, económicas y productivas. Uno de estos productos culturales es el oasis norte del que forman parte los departamentos Junín y San Martín (Fig. 1). Asimismo, estos municipios conforman la denominada zona este de la provincia de Mendoza, junto con los departamentos de Rivadavia, Santa Rosa y La Paz. Para este estudio, se han seleccionados los dos departamentos mencionados porque poseen gran parte de su superficie irrigada (de hecho, Junín se encuentra

totalmente inserto en el oasis) y gran trayectoria agrícola (Ministerio de Hacienda, 2019). Se destaca en ambos predominantemente el cultivo de la vid, junto a olivos, frutales y hortalizas. Precisamente San Martín es el departamento con más peso en el escenario de toda la Argentina vinaria (Girini, Médico y Vicci, 2014).

#### » Aspectos teóricos

El paisaje se presenta como un concepto complejo y de gran trayectoria, que ha transitado desde el mundo del arte hasta el académico y el de la gestión. De ahí la intervención de numerosos actores sociales con intereses y objetivos, en muchas ocasiones, contrapuestos. En la presente investigación se entiende al paisaje en sus dimensiones: *objetiva* (las formas físicas) y *subjetiva* (las percepciones sociales) y, en coincidencia con Santos (1996), como un producto o construcción social, resultado de una

acumulación de tiempos en el espacio. Con lo cual, observar un paisaje requiere descifrar o leer aquellos procesos, accionares, formas y/o capas que lo han ido modelando hasta componer el paisaje actual. En otras palabras, paisajes relictos, antiguos o remanentes que se encuentran superpuestos (Suden, 2023) aquello que Orejas (1991) denomina *paleopaisajes*. Se alude entonces a paisajes culturales, dinámicos y en constante evolución, a los que Peter Fowler define como *memorial al trabajador desconocido* (Sabaté Bel, 2004).

Ahora bien, el patrimonio también constituye un concepto multidimensional y en permanente (re)construcción. Es analizado desde diversas disciplinas, abordajes y perspectivas, y entendido tradicionalmente como herencia o legado (UNESCO, 2003). Sin embargo, hacia fines del siglo XX comienza a manifestarse un cambio de concepción patrimonial, y se considera una escala de observación y análisis mucho más amplia (Sabaté Bel, 2004; Pinassi, 2018; Suden, 2023). En relación con las nuevas categorías patrimoniales que bregan por una integración entre lo natural y lo cultural, el paisaje se encuentra íntimamente relacionado con el concepto de *patrimonio territorial* (Ortega Valcárcel, 1999; Martínez Yáñez, 2008; Feria Toribio, 2010; Albarrán, 2016). Este hace referencia a un conjunto de elementos significativos que se articulan entre sí como sistema, donde cada recurso adquiere sentido en su conjunto, pues ha sido resultado de la relación histórica entre la acción antrópica y el medio natural (Feria Toribio, 2010; 2013). En este marco, el paisaje se presenta, justamente, como concepto representativo: esto denota un cambio en la escala de análisis en relación con lo patrimonial. En esta misma línea, una contribución importante al respecto la realiza la Carta del Paisaje de las Américas (2018), que establece por primera vez los principios de una consideración holística, múltiple e integral del paisaje en el continente americano, entendiéndolo como un patrimonio colectivo. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoció en 1992 al paisaje como una posible categoría, que da cuentas del patrimonio a una escala

Nº	PATRIMONIO DE JUNÍN	TIPOLOGÍA
1	Acequia de la Patria	Sanmartiniano
2	Algarrobo Grande	Forestal
3	Calle Chileno Herrero	Infraestructura hídrica/vial
4	Canal San Martín	Infraestructura hídrica/vial
5	Carril Isidoro Busquets	Infraestructura hídrica/vial
6	Comisaría 19º - Policía de Mendoza	Institucional
7	Dique Gobernador Tiburcio Benegas	Infraestructura hídrica/vial
8	Escuela Gervasio Posadas	Institucional
9	Escuela Blanco Encalada	Institucional
10	Escuela Segundo Correas	Institucional
11	Estación Alto Verde	Ferrovionario
12	Matadero Municipal	Industrial
13	Molino Orfila - Solar Histórico y Capilla	Sanmartiniano
14	Municipalidad de Junín (edificio de la antigua Municipalidad)	Institucional
15	Parroquia Nuestra Sra. de la Luz	Religioso
16	Pirámide de Barriales	Sanmartiniano
17	Posta El Retamo	Sanmartiniano
18	Salón Cervantes	Institucional

Figura 2. Bienes patrimoniales del departamento Junín. Fuente: elaboración sobre la base de datos de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza (2019).

territorial, donde la relación objeto-contexto se enriquece (UNESCO, 2003). De modo que el mismo deja de ser considerado de forma exclusiva desde sus cualidades monumentales o belleza estética para incorporar elementos modestos en conjunto con valoraciones de la población local que es depositaria de un determinado bien (Suden y Esteves, 2023).

Entre los paisajes culturales se encuentran los agrícolas (Mata Olmos, 2001), modelados por grupos humanos históricos. En coincidencia con Reho (1997) un paisaje agrícola constituye "un gran libro, que lleva impreso las señales de las generaciones que se han sucedido en el tiempo en la configuración de los campos, de los canales, etc., como huella, la cual gradualmente es plasmada por una suerte de ley de inercia" (Reho, 1997, p. 19).

En línea con lo anterior, emerge el entendimiento del paisaje rural como patrimonio, que incluye, entre otros aspectos: "conocimientos culturales,

tradiciones, prácticas, expresiones de identidad y pertenencia de las comunidades humanas locales, y los valores y significados culturales asociados, atribuidos a esos paisajes por los pobladores y comunidades pasadas y presentes. Los paisajes rurales como patrimonio engloban conocimientos técnicos, científicos y prácticos vinculados con las relaciones entre el hombre y la naturaleza" (ICOMOS-IFLA, 2017, p. 3).

En este sentido, en el área de estudio los elementos paisajísticos estructurantes (red de riego y vías de comunicación) se construyeron lo largo del siglo XIX y principios del XX (Girini, Médico y Vicci, 2014). Si bien han evolucionado sus formas y funcionalidades, persisten actualmente y conforman rasgos identitarios. Es decir que estos paisajes rurales, además de cultivos, contienen otros componentes materiales e inmateriales, en permanente interacción, tales como árboles, calles, edificios, canales de riego, pero también valores, saberes y costumbres sociales. Todo lo cual

los dota de singularidad y evidencia la necesidad de articularlos en el territorio para aprehenderlos en su totalidad. En consecuencia, es significativa su preservación e inclusión en propuestas de ordenamiento territorial y planificación turística. Como institución oficial, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) reconoce la importancia del patrimonio agrícola al destacar su contribución a la mejora de la calidad de vida, de los paisajes y a la conservación de la diversidad cultural (ICOMOS-IFLA, 2017).

En cuanto al turismo, se presenta como una práctica social, económica y espaciotemporal (Suden, 2024) que, en coincidencia con Hiernaux (2006) y Vera, López Palomeque, Marchena y Antón Clave (2011), funciona como inductora o generadora de actividades de diversa índole, con grandes repercusiones en términos de desarrollo local (Suden y Esteves, 2023). Precisamente el turismo rural, en sentido amplio, comprende una diversidad de servicios, actividades y atractivos que se emplazan en los ámbitos que se identifican como rurales (Pérez Winter, 2024), y se lo suele abordar como una práctica complementaria a la producción agraria (Craviotti, 2002). Por tanto, los espacios rurales se configuran como centros de consumo (Urry, 2002) mediante el establecimiento de infraestructura y servicios vinculados al ocio y recreación. Actualmente existe una gran cantidad de oferta y opciones enmarcadas en esta modalidad turística, tanto como actores sociales que intervienen y traccionan de uno u otro modo.

Es así como se pone de manifiesto la estrecha relación entre el turismo, el paisaje y el patrimonio como elementos que interactúan en forma permanente; en pocas palabras, el patrimonio atrae al turismo, el turismo genera rédito económico para proteger al patrimonio y a su vez ambos se despliegan en el paisaje, el cual funciona como atractivo turístico y puede poseer valor patrimonial.

#### » Esquema metodológico y resultados

En términos metodológicos, la investigación se desarrolla en torno al estudio de caso (Valles, 2000), que hace uso de diferentes técnicas (cualitativas, cuantitativas y abordaje multiescalar),

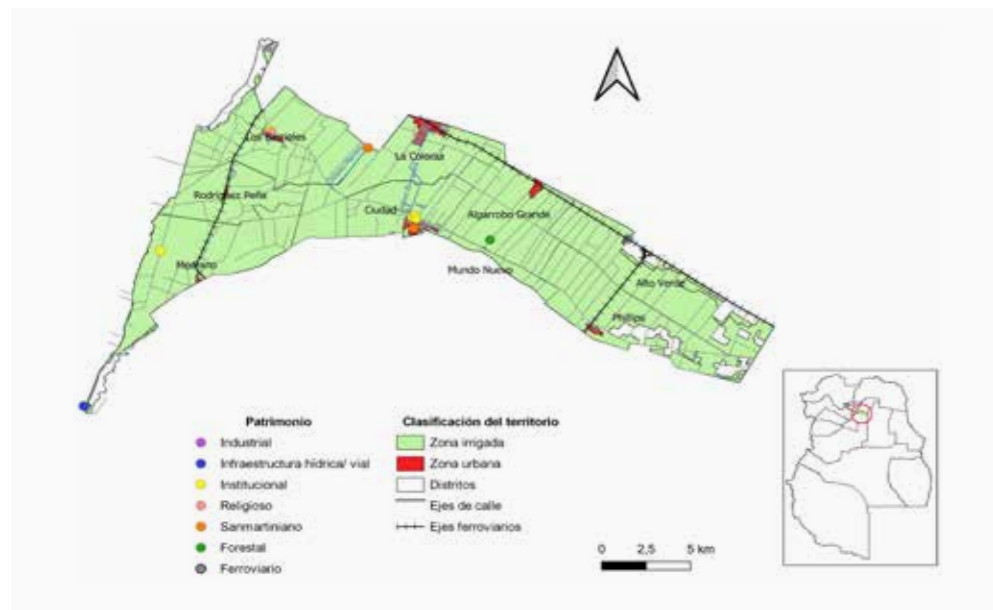


Figura 3. Distribución de bienes patrimoniales en el departamento Junín. Fuente: elaboración sobre la base de datos de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza (2019).

aplicado a los departamentos de Junín y San Martín de la provincia de Mendoza. Entre las técnicas cualitativas de construcción y recolección de datos, en esta primera etapa, se encuentra la revisión de bibliografía y fuentes escritas sobre los conceptos que estructuran la investigación y registros de oficinas públicas. Junto a ello, se analizan los sitios web provinciales y municipales vinculados con la promoción turística. Seguidamente, se procede a la elaboración cartográfica con la finalidad de ir entendiendo la distribución espacial y las relaciones que se generan.

A continuación, a modo de primera aproximación (previa al relevamiento en terreno) se explora el área de estudio mediante el geonavegador Google Earth, y se focaliza la atención en aquellos establecimientos industriales insertos en zonas rurales. Finalmente se sistematiza y coteja la información recopilada y se plantean reflexiones vinculadas con la valorización patrimonial y turística de los paisajes rurales del área de estudio.

#### El patrimonio oficial de Junín y San Martín

El Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de Mendoza posee, como dependencia, a la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos,

institución responsable de la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio de la provincia. Es la autoridad de aplicación de las normas para la gestión del patrimonio, y quien establece las Guías de Procedimientos, destinadas a facilitar el cumplimiento de ellas. Las normas son actualizadas y modificadas conforme lo establece el decreto reglamentario 1882/2009 de la Ley 6034 de Patrimonio Cultural.

De este modo, en el área de estudio, han sido legitimados como patrimonio 18 sitios para el caso de Junín y 31 en San Martín (Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza, 2019). Para facilitar la comprensión, se estableció una tipología<sup>2</sup> de bienes patrimoniales que permitiera conocer la temática que los identifica. Así, la figura 2 presenta el patrimonio de Junín.

En ella puede apreciarse un predominio de sitios/objetos puntuales (escuelas, parroquias y edificios, entre otros). A su vez, domina la tipología *institucional*, categoría que incluye instituciones educativas (bienes n° 8, 9 y 10 de la Figura 2), públicas (bienes n° 6 y 14 de la misma tabla), y culturales (bien n° 18 de la Figura 2).

Por otro lado, existen varios bienes vinculados con la gesta sanmartiniana, la cual refiere a los actos llevados a cabo por el General José de San Martín, quien residió en Mendoza entre 1814 y 1817. En este lapso desempeñó el cargo de gobernador intendente de la Provincia de Cuyo, comprendida por las actuales Mendoza, San Juan y San Luis, en el oeste argentino. Desde esa función, organizó el ejército que liberó del dominio colonial las actuales repúblicas de Argentina, Chile y Perú entre 1817 y 1822. El patrimonio vinculado con este prócer y su hazaña lo constituyen los bienes n° 1, 13, 16 y 17 de la Figura 2.

Asimismo, hay sitios relacionados con infraestructura hídrica (diques y canales) y vial (calles y carriles), como son los casos de los bienes n° 3, 4, 5 y 7 de la Figura 2). Los restantes sitios patrimoniales se reparten entre ferroviario (precisamente estaciones de ferrocarril), industrial (matadero municipal) y patrimonio forestal (constituido por un algarrobo histórico).

Como complemento, se espacializaron dichos bienes patrimoniales en el mapa (Fig. 3). Aquí puede apreciarse la concentración en zonas urbanas (principalmente en el distrito Ciudad de Junín), mientras que en áreas rurales solamente se encuentra el Algarrobo Grande (patrimonio forestal), el Dique Tiburcio Benegas (patrimonio ligado a la infraestructura hídrica) y la Escuela Segundo Correas (patrimonio institucional).

En el caso del patrimonio en el departamento San Martín, predomina, al igual que en Junín, el de tipo institucional, con instituciones educativas (bienes n° 11, 12 y 13 de la Figura 4), públicas (bienes n° 1, 10, 21, 22, 29 y 39 de la misma tabla) y culturales (bienes n° 8 y 9 de la Figura 4). Un aspecto para destacar es que en San Martín se agregó la categoría patrimonial de *paisaje cultural*, compuesta por plazas (bienes n° 24, 25 y 26 de la Figura 4) y un distrito (bien n° 31). Esto último es relevante ya que denota la consideración de una porción espacial mayor, un entorno o paisaje contenedor. Se repara en esto porque, en algunos casos, se han declarado patrimonio algunos monumentos que se encuentran insertos en una plaza, como es el caso de la Pirámide de Barriales, localizada en la plaza de Los

N°	PATRIMONIO DE SAN MARTÍN	TIPOLOGÍA
1	Banco Mendoza Sucursal San Martín (actual Secretaría de Hacienda Municipalidad de San Martín)	Institucional
2	Barrio Tracción Talleres	Residencial
3	Barrio Vías y Obras	Residencial
4	Capilla del Buen Orden - Nuestra Sra. de Belén	Religioso
5	Capilla y Oratorio de Alto Salvador	Religioso
6	Casa del Altillio (actual Casa di Paola)	Residencial
7	Chacra de Los Barriales - Casa de Las Bóvedas - La Tebaida	Sanmartiniano
8	Cine Colón	Institucional
9	Club Atlético San Martín	Institucional
10	Comisaría 12° San Martín	Institucional
11	Escuela Ameghino	Institucional
12	Escuela Martín Miguel de Guemes	Institucional
13	Escuela N° 1-008 Gral. José de San Martín	Institucional
14	Estación Palmira	Ferrovial
15	Estación Pedernal	Ferrovial
16	Estación Pueblo Nuevo	Ferrovial
17	Estación San Martín	Ferrovial
18	Estación YPF Palmira	Industrial
19	Iglesia de San Vicente	Religioso
20	Iglesia del Líbano	Religioso
21	Mercado Municipal (actual Casa de la Cultura)	Institucional
22	Municipalidad de San Martín	Institucional
23	Parroquia Inmaculada Concepción	Religioso
24	Plaza del Buen Orden	Paisaje cultural
25	Plaza Italia	Paisaje cultural
26	Plaza San Martín	Paisaje cultural
27	Puente ferroviario en Palmira	Ferrovial
28	San Pío	Religioso
29	Sindicato La Fraternidad	Institucional
30	Sindicato La Unión Ferroviaria	Institucional
31	Villa Nueva de San Martín	Paisaje cultural

Figura 4. Bienes patrimoniales del departamento San Martín. Fuente: elaboración sobre la base de datos de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza (2019).

Barriales de Junín; no obstante, la plaza en su conjunto no posee reconocimiento. De ahí que se destaque ese cambio.

El mapa de la figura 5 espacializa el patrimonio de San Martín, el cual se caracteriza también por concentrarse fuertemente en las zonas urbanas, precisamente en los distritos ciudad de San Martín y Palmira. En la zona rural solo hay una iglesia legitimada como patrimonio. Dicha situación suscita cuestionamientos: ¿qué motivos conducen a declarar esa iglesia en ese paisaje y no otra? ¿qué sucede con otros sitios religiosos existentes en el área rural del departamento? ¿por qué no están reconocidos? Los establecimientos industriales (bodegas, conserveras) y parcelas propias de estos espacios y que conforman paisajes rurales, ¿qué lugar ocupan?

#### Un primer acercamiento a los paisajes rurales de Junín y San Martín

A modo de primera aproximación (previa a realizar trabajo de campo), se examinó el área de estudio a través de los geonavegadores Google Earth y Google Maps. Se encontraron numerosas industrias (bodegas, conserveras, olivícolas, alimenticias, entre otros) junto a plantaciones y edificaciones asociadas, todas insertas en paisajes rurales de ambos departamentos en estudio. Cabe destacar que algunos establecimientos no fueron identificados (no figuraban etiquetas con nombre o firma); esto podrá escudriñarse al momento de relevar en campo. Lo descrito se representa en las figuras 6 y 7.

Esta exploración induce reflexiones acerca, por un lado, de la concepción patrimonial de los actores oficiales, centrada en el objeto puntual, descontextualizado. A esto se añade la localización espacial, centrada netamente en áreas urbanas. Por otro lado, genera interrogantes por el tipo de reconocimiento patrimonial por parte de los actores gubernamentales: ¿por qué prácticamente no existe patrimonio legitimado en las amplias zonas rurales de estos departamentos tan importantes en términos productivos? ¿no se muestra porque no responde a objetivos (políticos, sociales, económicos) perseguidos?

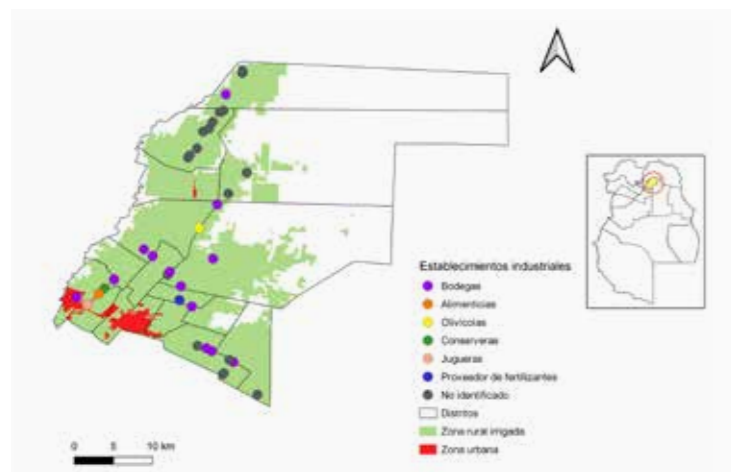
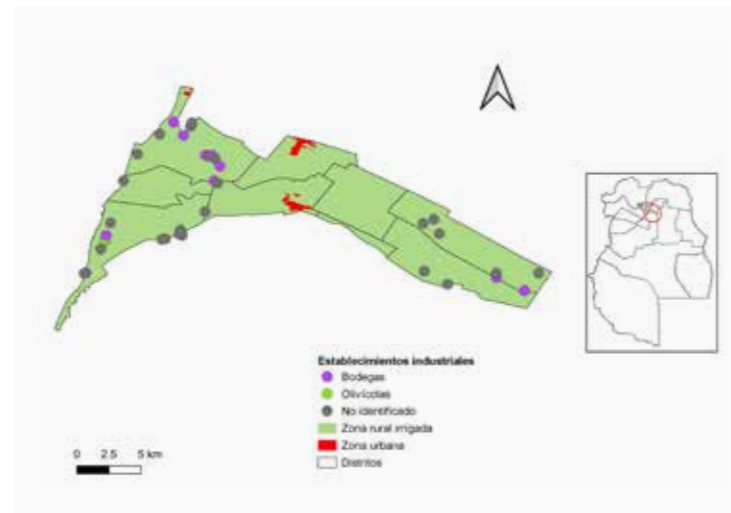
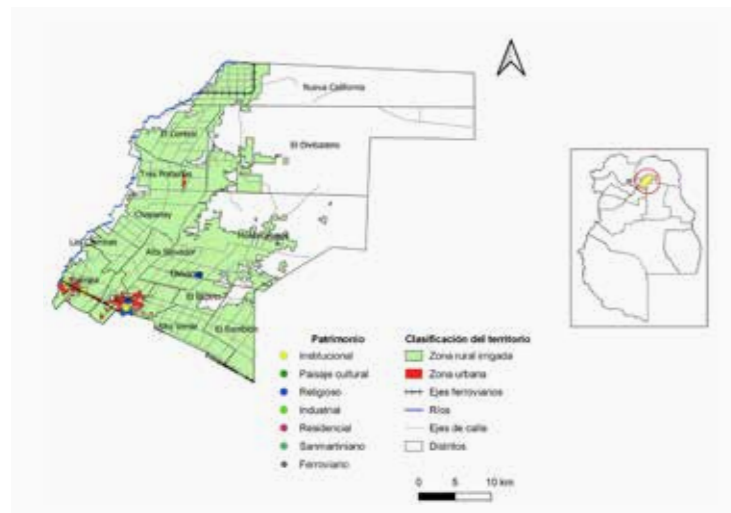


Figura 5. Distribución de bienes patrimoniales en el departamento San Martín. Fuente: elaboración sobre la base de datos de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza (2019).  
 Figura 6. Localización de industrias en la zona rural del departamento Junín. Fuente: elaboración sobre la base de Google Earth y Google Maps. | Figura 7. Localización de industrias en la zona rural del departamento San Martín. Fuente: elaboración sobre la base de Google Earth y Google Maps. | Figura 8. Categorías en el apartado Turismo del sitio web del departamento Junín. Fuente: <https://www.juninmendoza.gov.ar/turismo/>.

**Una indagación de la oferta turística provincial y municipal con énfasis en la zona este (departamentos Junín y San Martín)**

Para conocer la relación entre los bienes patrimoniales y la práctica turística en la zona este de la provincia de Mendoza, particularmente de los departamentos Junín y San Martín, en esta etapa se indagaron los sitios web de los organismos públicos oficiales, tanto en escala provincial como municipal. Así, en el nivel provincial, el Ministerio de Cultura y Turismo, a través de su

ente autárquico, el Ente Mendoza Turismo (en adelante EMETUR) en su espacio distingue cinco grandes zonas, a saber: Gran Mendoza, Pre-cordillera y Alta Montaña, zona este, Valle de Uco y zona sur.

Cada una de ellas, se compone por diferentes temáticas o circuitos turísticos. A su vez, dentro de estos se detallan los atractivos y se localizan en un mapa estático. Resulta interesante destacar que prácticamente todos los atractivos turísticos se encuentran en áreas urbanas,

invisibilizando los espacios rurales con sus riquezas y sitios de interés. Precisamente la zona este, se presenta en forma de texto con detalles de atractivos de los departamentos componentes (San Martín, Junín, Rivadavia, La Paz y Santa Rosa, en conjunto). Luego, se expone una carpeta por departamento, que conduce a otro sitio con información de cada municipio y, en algunos, categorías turísticas, por ejemplo: *turismo en bici*, *Arroyo claro*, *enoturismo* y *atractivos culturales y turísticos* para el caso de Junín. El acceso



**TURISMO EN LA BICI**

Disfruta de un paseo en bicicleta que incluye la visita a bodegas, olivícolas y lugares históricos del departamento, incluyendo una degustación de productos regionales.



**ARROYO CLARO**

El Humedal Arroyo Claro es único en el departamento, cuenta con tierras secas y está rodeado de naturaleza y paisajes juninenses. A través del senderismo, actividad recreativa de bajo impacto, los caminantes podrán conectarse directamente con la biodiversidad departamental, conocer las contribuciones que este presta a las comunidades locales y también sus problemáticas ambientales actuales.



**ENOTURISMO**

Nuestras bodegas trazan una línea histórica y familiar, que se encuadra en un marco de fuertes inmigraciones donde se fueron consolidando las tareas y trabajos de generación en generación. Aquel contratista que supo ser productor para convertirse en un bodeguero. Un simple resumen que afianza nuestra historia.

Figura 9. Imágenes complementarias. Fuente: <https://www.juninmendoza.gov.ar/turismo/>.

a la carpeta del municipio San Martín emite un error y no se puede visualizar la página web<sup>3</sup>. En el caso de Junín se observa que se mezclan modalidades turísticas (por ejemplo, enoturismo) con atractivos puntuales (Arroyo claro) y con categorías de otros atractivos (culturales y turísticos), con lo cual se dificulta la comprensión y navegación en el sitio web y, en definitiva, el logro del objetivo final, que es promocionar y atraer a potenciales turistas a partir de dar a conocer sus paisajes y atractivos. En definitiva, no existe una uniformidad de criterios ni de definición de conceptos base.

Respecto de la promoción turística en la escala municipal, también se evidencia la utilización de criterios disímiles. En el caso de Junín, en su pestaña Turismo presenta categorías: *Hospedajes*, *Bodegas*, *Gastronomía*, *Atractivos*, *Ciclovías* y *Recorrido virtual* (Fig. 8). A continuación, presenta imágenes con descripciones sobre *Biciturismo*, *Trekking* y *Bodegas*, a modo de complemento de lo anterior (Fig. 9). A su vez, dentro de los atractivos, se expone una lista con una breve descripción de cada sitio. Como puede observarse, *Bodegas* se presenta como una categoría distinta a la de *Atractivos*, lo cual denota el interés del municipio en resaltar el turismo del vino.

El sitio web del Municipio de Junín no posee un apartado vinculado con el turismo, sino que muestra íconos en alusión a diversas temáticas o informaciones a las que el usuario puede acceder mediante un clic, y en ellas se encuentran las categorías: Bonarda, Museo Las Bóvedas y Centro de congresos, opciones estas que pueden asociarse a la práctica turística (Fig. 10). Si se ingresa a la categoría Bonarda se expone una lista de las bodegas participantes, mientras que en el Centro de congresos se visualiza una descripción, al igual que en Museo Las Bóvedas, el cual agrega también un recorrido virtual. No existe más información al respecto.

**» Consideraciones finales**

Si se retoman los lineamientos teóricos planteados al comienzo, puede concluirse que los departamentos Junín y San Martín albergan mayormente paisajes rurales diversos y con gran contenido histórico, lo que denota su (potencial) reconocimiento de su valor como patrimonio y atractivo turístico. Si se analiza la concepción del patrimonio desde el accionar de los actores gubernamentales se interpreta, por un lado, que existe una mirada focalizada en lo puntual y en aquello con particular belleza o valor

estético, marginando el paisaje que lo contiene y, por tanto, otros componentes que lo complementan y con los cuales ese objeto interactúa. Por otra parte, hay una concepción netamente urbana del patrimonio, que invisibiliza aquellos sitios o bienes presentes en estas áreas rurales y que forman paisajes agrícolas históricos relegados por parte de los actores gubernamentales. En cuanto a promoción turística, por un lado, el análisis en los niveles provincial y departamental permitió conocer que se utilizan criterios diferentes al momento de organizar los atractivos y caracterizarlos, lo cual a veces torna confusa la interpretación de esa información por parte del (potencial) turista. Por otra parte, cabe destacar que en trabajos de investigación recientes (Suden, 2023,2024) se ha evidenciado una marginación turística de la zona este de Mendoza, entre otros, por parte del sector privado, ya que los prestadores turísticos no ofrecen actualmente circuitos en dichos sectores. Dicha ausencia no tiene motivos, aunque en ocasiones los actores aluden a que se focalizan en lo que el turista demanda (Suden, 2023). Ahora bien, ¿qué sucedería si comenzaran a visibilizarse actividades, procesos, lugares vinculados con el paisaje rural de estos departamentos?



Figura 10. Categorías en el apartado Turismo del sitio web del departamento San Martín. Fuente: <https://sanmartinmza.gob.ar/#>.

Por otro lado, en cuanto a la relación entre los atractivos turísticos y el patrimonio se puede apreciar, por ejemplo, que varios de los bienes patrimoniales del departamento Junín son en la actualidad valorizados turísticamente. Mientras que en el caso de San Martín no se encuentra vinculación entre el patrimonio y la práctica turística. En términos espaciales, se señaló que la gran mayoría de sitios patrimoniales se localizan en las zonas urbanas de los departamentos, pero ambos, de uno u otro modo (San Martín mediante bonarda y Junín a través de bodegas) promocionan el noturismo. Junín también añade trekking y biciturismo. Dichas modalidades y actividades se desarrollan en zonas rurales, o bien articulan, en su despliegue, paisajes urbanos con los rurales. Esta situación induce a pensar acerca de la ausencia de patrimonio en espacios rurales: ¿a qué se debe la invisibilización patrimonial?

Unido a lo anterior, la primera aproximación al territorio mediante Google Earth da cuenta de la existencia de numerosos establecimientos industriales en las zonas rurales, algunos con significativa antigüedad en el lugar: ¿qué posibilidades de incorporación de esos paisajes en circuitos turísticos hay? ¿qué opinan los propietarios al respecto? ¿qué significa el patrimonio para ellos? En una fase siguiente de la investigación se plantea relevar el terreno para cotejar la información recabada hasta el momento, sumado a la realización de entrevistas a referentes locales, con la finalidad de, posteriormente, proponer circuitos turísticos que, entre otros, integren componentes patrimoniales de los paisajes rurales.

Esto permitiría visibilizar contenido histórico de estos paisajes que hacen a la identidad territorial y social. •

#### NOTAS

- 1- En 2009 se promulgó la Ley n° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y posteriormente en 2017 la Ley n°8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Estas regulan todo el territorio y obliga al proceso de planificación municipal, en articulación con las leyes provinciales. Así, Junín aprueba su plan en 2020 (Municipalidad de Junín, 2019) y San Martín en 2022 (Municipalidad de San Martín, 2022). Se trata de documentos que rigen todas las acciones de planificación y puesta en valor de la relación naturaleza-cultura, a manera de alcanzar el desarrollo sostenible.
- 2- La tipología es una propuesta de la autora con fines organizativos.
- 3- La fecha de consulta del sitio fue el 30/08/2024.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrán Periañez, J.D. (2016). El concepto de Patrimonio Territorial: problemáticas de gestión y planificación turística. En M. Blázquez, M. Mirgual, I. Murray y G. X. Pons, (eds.), Turismo y crisis, turismo colaborativo y ecoturismo. XV Coloquio de Geografía del Turismo, el Ocio y la Recreación de la AGE. Mon. Soc. Hist. Nat. Balears, 23: 67-78. Recuperado de: [https://www.age-geografia.es/downloads/Monografies\\_SHNB\\_2016\\_vol023.pdf](https://www.age-geografia.es/downloads/Monografies_SHNB_2016_vol023.pdf)
- Craviotti, C. (2002). Cambios en las modalidades de trabajo: de la producción agraria a la prestación de servicios turísticos. *Revista Estudios del Trabajo*, 24, 117-136.

- Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza (2019). Recuperado de: <https://www.mendoza.gov.ar/cultura/museos/direccion-de-patrimonio-cultural-y-museos/>
- Feria Toribio, J. (2010). Patrimonio territorial y desarrollo sostenible: un estudio comparativo en Iberoamérica y España. *Estudios Geográficos*, 268 (LXXI), 129-159.
- Feria Toribio, J. (2013). El patrimonio territorial: algunas aportaciones para su entendimiento y puesta en valor. *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 12, 1-25.
- Girini, L., Médico, C. y Vicci, J. (2014). Paisaje vitivinícola en el departamento de General San Martín, Mendoza. Debilidades y potencialidades. *Proyección*, 17, 70-93. Recuperado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/7504>.
- Hiernaux, D. (2006). Geografía del turismo. En A. Lindón y D. Hiernaux (Dirs.). *Tratado de Geografía Humana* (pp. 401-432). CDMX, México: Anthropos.
- ICOMOS-IFLA (2017). *Principios sobre los paisajes rurales como patrimonio*. Recuperado de: <https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/2017-principios-paisaje-rural-patrimonio.pdf>
- Mata Olmo, R. (2001). Los paisajes agrarios. En A. Gil Olcina y J. Gómez Mendoza (Coord.), *Geografía de España*. Barcelona, España: Ariel.
- Martínez Yáñez, C. (2008). Patrimonialización del territorio y territorialización del patrimonio. *Cuad. Art. Gr.*, 39, 251-266.
- Ministerio de Hacienda de la Nación (2019). Mendoza. Informe productivo provincial.

- Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro\\_informes\\_productivos\\_provinciales\\_mendoza.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_informes_productivos_provinciales_mendoza.pdf)
- Municipalidad de Junín (2019). Plan Municipal de Ordenamiento Territorial 2019-2045, Departamento Junín.
- Municipalidad de San Martín (2022). Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Martín.
- Orejas, A. (1991). Arqueología del paisaje. Historia, problemas y perspectivas. *Archivo Español de Arqueología*, 64, 191-230. <https://doi.org/10.3989/aespa.1991v64.503>
- Ortega Valcárcel, J. (1999). El patrimonio territorial: el territorio como recurso territorial y económico. *Ciudades*, 4, 33-48.
- Pérez Winter, C. (2024). Turismo rural y territorio: conceptos, estrategias y tensiones desde el INTA (Argentina). *Antropología Americana*, 9(17). <https://doi.org/10.35424/anam.v9i17.2242>
- Pinassi, A. (2018). Conflictos en torno al patrimonio cultural de Ingeniero White (Bahía Blanca, Argentina). *Cuadernos de Antropología Social*, 48, 91-110.
- Reho, M. (1997) *La costruzione del Paisaggio Agrario*. Milán, Italia: Editorial Franco Angeli.
- Sabaté Bel, J. (2004). De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje. *Urbano*, 7(10), 42-49.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona, España: Oikos-tau.
- Suden, C. (2023). Aproximación a los procesos de valorización patrimonial y turística de los paisajes del oasis norte de Mendoza: Una propuesta de periodización desde la geografía. *Estudios Geográficos*, 84(294), e127. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2023133.133>
- Suden, C. (2024). Los paisajes del oasis norte de la provincia de Mendoza como patrimonio y atractivo turístico: Procesos, prácticas y discursos en tensión. *Boletín De Estudios Geográficos*, (121), 199-220. Recuperado de: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/beg/article/view/7736>
- Suden, C., y Esteves, M. (2023). Paisajes agrícolas como recurso turístico y oportunidad para el desarrollo local. El caso del Cinturón Verde de

- Mendoza (Argentina). *TURPADE. Turismo, Patrimonio y Desarrollo*, 2(19), 1-17. Recuperado de: <https://doi.org/10.21640/rt.v2i19.73>
- UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2003). *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. París (Francia).
- Urry, J. (2002). *The tourist Gaze*. Londres, Reino Unido: Sage Publications.
- Vera, F., López Palomeque, F., Marchena, M., y Antón Clave, S. (2011). *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. Valencia, España: Tirant Lo Blanc.



**Clarisa Suden.** Doctora en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo). Se desempeña como becaria doctoral en el Instituto de Ciencias Sociales, Humanas y Ambientales- INCIHUSA-CO-NICET Mendoza. Su especialidad es el paisaje y sus procesos de valorización patrimonial y turística. Es docente de grado en las carreras de Turismo y de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Ha integrado proyectos de investigación científica financiados por organismos provinciales y nacionales. Ha escrito diversos trabajos publicados en revistas científicas nacionales e internacionales. Roles de autoría\*: 3; 4; 5; 6; 7; 8; 10; 14 <https://orcid.org/0000-0002-7730-1712> [csuden@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:csuden@ffyl.uncu.edu.ar)

\*Ver referencias en normas para autores.

## Normas para la publicación en *A&P Continuidad*

### » Definición de la revista

*A&P Continuidad* realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

### » Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo y que todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan, disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

### » Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Publindex (2010):

• **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

• **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de

investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

• **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

### » Título y autoría

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

La autoría del texto (máximo 2) debe proporcionar tanto apellidos como nombres completos o según ORCID.

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre quien investiga o ejerce la docencia y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email de confirmación y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacerse en español.

Cada autor o autora debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente. En el caso de no tener afiliación a ninguna institución debe indicar: “Independiente” y el país. Asimismo, deberá redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo consideraran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica, se deberá enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

### » Roles de autoría

La taxonomía de redes de colaboración académica (CRediT) permite proporcionar crédito a todos los roles que intervienen en un proceso de investigación y garantizar que estos sean visibilizados y reconocidos durante la comunicación de los resultados obtenidos. La definición de catorce (14) categorías permite, además, identificar estos roles de autoría como objetos de recuperación, por lo que serán sensibles a su clasificación y su posterior reutilización en el marco de otros procesos investigativos.

*A&P Continuidad* adhiere a la utilización de CRediT (Contributor Roles Taxonomy) para indicar en forma sistemática el tipo de contribución que realizó cada autor/a en el proceso de la investigación, disminuir las disputas entre los autorxs y facilitar la participación académica.

Los catorce roles que define la taxonomía son:

**1- Administración del proyecto:** responsabilidad en la gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación

**2- Adquisición de fondos:** Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que condujo a esta publicación

**3- Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales, u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio

**4- Conceptualización:** Ideas, formulación o desarrollo de objetivos y metas generales de la investigación

**5- Curaduría de datos:** Actividades de gestión relacionadas con anotar (producir metadatos), eliminar y mantener datos de investigación, en fases de uso y reúso (incluyendo la escritura de código de software, donde estas actividades son necesarias para interpretar los datos en sí mismos)

**6- Escritura, revisión y edición:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por aquellos del grupo de investigación, específicamente, la revisión crítica, comentarios o revisiones, incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación

**7- Investigación:** Desarrollo de un proceso de investigación, específicamente, experimentos o recopilación de datos/pruebas

**8- Metodología:** Desarrollo o diseño de metodología, creación de modelos

**9- Recursos:** Provisión de materiales de estudio, reactivos, materiales de cualquier tipo, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis

**10- Redacción - borrador original:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente, la redacción del borrador inicial (incluye, si pertinente en cuanto al volumen de texto traducido, el trabajo de traducción)

**11- Software:** Programación, desarrollo de software, diseño de programas informáticos, implementación de código informático y algoritmos de soporte, prueba de componentes de código ya existentes

**12- Supervisión:** Responsabilidad en la supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluyendo las tutorías externas

**13- Validación:** Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de investigación

**14- Visualización:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente, la visualización/presentación de datos

*A&P Continuidad* alienta a realizar la declaración de cada una de las autorías en el Documento modelo para la presentación de propuestas.

Los autores que remitan un trabajo deben tener en cuenta que el escrito deberá haber sido leído y aprobado por todos los firmantes y que cada uno de ellos deberá estar de acuerdo con su presentación a la revista.

### » Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

### » Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de lectores y autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

### » Resumen y palabras claves

El resumen, escrito en español e inglés, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. Debe contener entre 150 y 200 palabras. Debe incluir entre 3 y 5 palabras clave (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesoro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thesp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

### » Requisitos de presentación

• **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una *extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000* incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

• **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, *entre 8 y 10 por artículo*, deberán tener una *resolución de 300 dpi* en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto - como referencia de ubicación- y también por separado, en formato jpg o tiff.* Si el diseño del texto lo requiriera, el Secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes previo acuerdo con el/la autor/a.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

*Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).*

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadrículado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El/la autor/a es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

• **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.
• **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quiere enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.
• **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

• **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego, solo el apellido.

• **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis. En el caso de citar personajes reconocidos se deben mencionar con sus nombres y apellidos completos.
• **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original. Si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia (Apellido, año, p. nº de página).

Ej.:

» **Cita en el texto:**

• **Un autor/a:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.

(Pérez, 2009, p. 23)
(Gutiérrez, 2008)
(Purcell, 1997, pp. 111-112)
Benjamin (1934) afirmó....

Ej.:

• **Dos autores/as:**

Ej.

Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

• **Tres a cinco autores/as:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.

Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera cita-ción se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

Ej.:

• **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:**

Ej.

Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

Ej.:

• **Traducciones y reediciones:** Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.

Pérez (2000/2019)

Ej.:

Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.

(Aristóteles, trad. 1976)

Ej.:

» **Notas**

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agregar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso. Solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

Ej.:

» **Referencias bibliográficas:**

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica ordenada alfabéticamente. No debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto.

Ej.:

• **Si es un/a autor/a:** Apellido, Iniciales del nombre. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.

Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.
Apellido, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de http://www.xxxxxxx
Apellido, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxxx

• **Autoría compartida:**

Ej.

Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

• **Si es una traducción:** Apellido, nombre autor (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.

Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

Ej.:

• **Obra sin fecha:**

Ej.

Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

Ej.:

• **Varias obras de un/a autor/a con un mismo año:**

Ej.

López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan.
López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

Ej.:

• **Si es compilación o edición:** Apellido, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

Ej.:

• **Libro en versión electrónica:** Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de http://www.xxxxxx.xxx

Ej.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html

Ej.:

• **Capítulo de libro:**

- Publicado en papel, con editor/a:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej.

Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

Ej.:

- Sin editor/a:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homotipografífcus* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

- Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P.

Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61–130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

• **Tesis y tesinas:** Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesina de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de www.xxxxxxx

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf

Ej.:

• **Artículo impreso:** Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número si corresponde), páginas.

Ej.

Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.
Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perífrasis*, 8(1), 73-82.

Ej.:

• **Artículo online:** Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*, número, páginas. Recuperado de http://

Ej.

Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH\_Mar2004\_Trendstatement.pdf

Ej.:

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de http://ojs.lib.swin.edu.au /index. php/ejap

Ej.:

• **Artículo en prensa:**

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. Philosophy and Phenomenological Research. Recuperado de http://cogprints .org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf

Ej.:

• **Periódico:**

- Con autoría explícita:

Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Ej

Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.

Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

Ej.:

- Sin autoría explícita

Título de la nota. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej.

Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

- Online

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de Ej.

Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor/a

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

• **Simposio o conferencia en congreso:** Apellido, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido de quien presidió el congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio llevado a cabo en el congreso. Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

• **Materiales de archivo:** Apellido, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)  
(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias.

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

- Datos

Balparda, L., del Valle, H., López, D., Torralba, M., Tazzioli, F., Ciattaglia, B., Vicioso, B., Peña, H., Delorenzi, D., Solís, T. (2023). *Datos de: Huella Urbana de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina*. [Dataset]. Versión del 1 de agosto de 2023. Repositorio de datos académicos de la UNR. doi: <https://doi.org/10.57715/UNR/EXIVRO>

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6° edición.

» **Agradecimientos**

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

» **Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación**

Los trabajos publicados en *A&P Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Quienes contribuyen con sus trabajos a la revista deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

Cada autor/a declara:

1- Ceder a *A&P Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2- Certificar que es autor/a original del artículo y hace constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3- Ser propietario/a integral de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4- Dejar constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5- En conocimiento de que *A&P Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

» **Detección de plagio y publicación redundante**

*A&P Continuidad* somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor o autora. *Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.*

» **Envío**

Si el/la autor/a ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario/a de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para quien envíe su contribución. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

1- El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.

2- Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.

3- El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.

4- Se proporciona un perfil biográfico de quien envía la contribución, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.

5- Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.

6- Los/as autores/as conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.

7- Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por quienes contribuyen con su trabajo académico.

8- Los/as autores/as remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

En caso de tener cualquier dificultad en el envío por favor escriba a: [aypcontinuidad01@gmail.com](mailto:aypcontinuidad01@gmail.com) para que el Secretario de Redacción de la revista pueda asistirlo en el proceso.



Utiliza este código para acceder a todos los contenidos on line  
*A&P continuidad*



